Capitanía de Puerto de Cartagena comprometida con la protección del medio marino



21/07/2016 - 03:00 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, en cumplimiento de la normativa de la Organización Marítima Internacional para el control de aguas de lastre, inicia a través de la Capitanía de Puerto de Cartagena controles a las embarcaciones de bandera extranjera que ingresan a este puerto.

Las labores ejecutadas por el cuerpo de inspectores de la Capitanía de Puerto de Cartagena se realizan en apoyo a las gestiones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) del Caribe, que ante cualquier anomalía en los registros reportados proceden a realizar los estudios correspondientes a fin de evitar posibles afectaciones en los cuerpos de agua del Corralito de Piedra.

Lo anterior en el marco de la Resolución 477 de 2012 emitida por la Dirección General Marítima a fin de adoptar y establecer las medidas y el procedimiento para verificar la gestión del agua de lastre y sedimentos, a bordo de naves y artefactos navales nacionales y extranjeros en aguas jurisdiccionales colombianas y así velar por la preservación y protección del medio marino.